



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

CURSO DE POSGRAO FICHA RESUMO

Nova solicitude

Modificación

DENOMINACIÓN:	Curso de Posgrao en Fisioterapia Manipulativa Articular
ORGANIZA: (Centro/Dpto. responsable)	Departamento de Fisioterapia Escola Universitaria de Fisioterapia
COLABORA:	Colexio Oficial de Fisioterapeutas de Galicia
DIRECTOR/ES: (como máximo dous; como mínimo un deles deberá ser profesor da UDC)	Ramón Fernández Cervantes Luz González Doniz
TITULO PROPIO:	Experto ou Especialista en Fisioterapia Manipulativa Articular
DURACION: (Anos académicos)	1 Curso académico
Nº CRÉDITOS:	42,5
MÓDULOS: (Nomes e nº de créditos)	<ul style="list-style-type: none">- Anatomía: 22 horas- Kinesiología: 20 horas- Fisiología: 18 horas- Radiología: 20 horas- Patología: 13 horas- Fundamentación en terapia manual: 5 horas- Fisioterapia manipulativa e casos clínicos: 224 horas- Enfoque global da postura e as súas alteracións. Métodos de reeducación postural: 14 horas- Ferramentas multimedia para a investigación en terapia manual: 6 horas- Traballo final: 75 horas- Avaliación: 8 horas Total: 425 horas
PRECIO MATRICULA:	2.315 Euros
MODALIDADE: (presencial / semipresencial / distancia / internet)	Presencial
NÚMERO DE PRAZAS:	26
TITULACION REQUERIDA:	Diplomatura en Fisioterapia
CRITERIOS ADMISIÓN:	<ul style="list-style-type: none">- Curriculum Vitae- Valorarase: Expediente académico, Experiencia profesional e outros méritos.

Data Consello de Goberno
de de 200
A SECRETARIA XERAL

NOTA: Ademais na memoria deben quedar claramente especificados os obxectivos e o cadro de profesores, así como a valoración económica do curso.

Data de cumprimentación da Ficha: 16 de xuño de 2004.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Vicerrectorado de Organización Académica
UNIDADE DE ESTUDIOS DE POSGRAO

SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
(Artículo 27º del Reglamento de Estudios de Postgrado)

D. Ramón Fernández Cervantes

Director del (Master, Curso de Postgrado o Curso de Especialización) *Especialización*

Curso de Postgrado

En: Fisioterapia Manipulativa Articular

SOLICITA: la aprobación en Consello de Gobierno de las modificaciones que afectan a los siguientes puntos:

SEÑALE CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION QUE AFECTE A:

	1.1 Denominación del Estudio de Postgrado.
	1.2 Director/Directores del Estudio (Nombre, categoría, régimen de dedicación y adscripción administrativa).
	1.3 Unidad académica responsable del Estudio (Centro, Departamento o Instituto Universitario). Debe acompañar certificación del acuerdo que avala la solicitud.
	1.5 Denominación del <i>Título Propio</i> de Postgrado (solo en <i>Máster</i> y <i>Cursos de Postgrado</i>) o del Diploma de Especialización (sólo en Cursos de Especialización).
	1.6 Denominación de Especialidades dentro del <i>Título Propio</i> (si fuese el caso)
	1.7 Número de créditos necesario para acceder al <i>Título Propio</i> o al <i>Diploma de Especialización</i>
	2.1 Número total de créditos ofertados. "Siempre y cuando la nueva oferta sea inferior a la aprobada por el Consejo de Gobierno". Debe acompañar nuevos presupuestos.
	2.2 Método de desarrollo (presencial y/o a distancia y/o por internet)
	2.5 Condiciones requeridas de acceso para los alumnos.
x	5.1 Importe de la matrícula, formas de pago y, eventualmente, becas o formas de financiación previstas. Debe acompañar nuevos presupuestos.
	5.4 Entidad que realizará la gestión económica del Estudio de Postgrado.

SEÑALE CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION SIGNIFICATIVA QUE AFECTE A:

	1.9 Relación de áreas temáticas especializadas en las que se impartirá formación.
	2.4 Número máximo de plazas ofertadas y número mínimo de alumnos necesario para su realización. En lo que atañe a este punto, se considerará significativo un cambio cuando el cambio en la oferta afecte a más de un 10 % de las plazas ofertadas. Debe acompañar nuevos presupuestos.
	4.2 Plan académico del Estudio (desglose de asignaturas y créditos, con detalle de horas teóricas, prácticas y estancias).
x	4.3 Contenidos docentes de las asignaturas o módulos del plan académico.
x	4.4 Relación de profesores responsables de las asignaturas. Debe acompañar aceptaciones.

- Con la presente solicitud deberá adjuntar una nueva "Ficha Resumen", y las modificaciones solicitadas, así como la justificación de las mismas.
- Cualquier modificación que afecte al presupuesto aprobado en el Consejo de Gobierno deberá reflejarse en nuevos presupuestos (máximo y mínimo número de alumnos).

A Coruña, 26 de febrero de 2004

D. Ramón Fernández Cervantes
Director del Master Curso de Postgrado o Curso de Especialización
En Fisioterapia Manipulativa Articular

EXCELENTISIMO SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA